GS – 2026 - 089909 ARCIF - GUDIF

Bogotá D.C., 07 JUN 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 03-7-10024-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**07/05/2026**	**Hasta**	**06/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079031-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora mayor Costanza Natalia Guerrero Bolaños quien obra como supervisora para el Grupo Identificación Humana.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079033-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora capitán Laura Nataly Vasgas Ramírez quien obra como supervisora para el Grupo Disciplinas Forenses (E).

- Por orden del día No. 26-155 de fecha 04 de junio de 2026 se notificó a la señora capitán Angela María Suescun Padilla, jefe Grupo Disciplinas Forenses (E).

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079034-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora capitán Angela Maria Suescun Padilla quien obra como supervisora para el Laboratorio Forense Química Forense.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079036-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora teniente Leydi Patricia Carreño Betancourt quien obra como supervisora para el Laboratorio Forense Genética Humana Forense.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-079030-DIJIN de fecha 10 de mayo de 2026 el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL, realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto al señor intendente jefe Gerardo Alberto Ardila Gómez quien obra como supervisor para el Laboratorio Forense Documentología y Grafología Forense.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: <u>Mensual</u>**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

- **Información del contrato**

Contrato de No.	03-7-10024-26
Objeto del Contrato	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
Contratista	KASSEL GROUP S.A.S.
Representante legal	URIEL LOPEZ SÁNCHEZ
Valor inicial del contrato	$ 64.520.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 64.520.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre del 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	07/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

En el mes de mayo se adelantaron las siguientes actividades metrológicas de los laboratorios:

Laboratorio Forense de Genética Humana, [GHF-022] CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA TIPO II CLASE A2 SERIE 100525736B MODELO LABC3440801 MARCA LABCONCO LOGIC.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
4. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
5. Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
7. Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Durante el periodo correspondiente al mes de mayo, el contratista no ha manifestado, puesto en conocimiento o informado a esta supervisión ninguna situación, petición indebida o amenaza al margen de la ley relacionada con la ejecución del contrato.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
10.Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual,	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada

cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
11. El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
13. En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
14. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017758-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializan las obligaciones del contratista.
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
16. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
17. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Laboratorio Forense de Documentología y Grafología, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, de acuerdo a lo establecido en artículo 84 "Conciencia de seguridad de la información, educación y formación". Se deberá enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información DIJIN.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
18. Se deberá atender las directrices emitidas para el uso correcto de la información de acuerdo a los niveles de clasificación adoptados por la institución, en cumplimiento al artículo 15 "Uso aceptable de la información y otros activos asociados".	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
19. Se deberá dar cumplimiento al artículo 25 "Acuerdos con los proveedores", el supervisor de cada contrato o convenio, será el responsable de divulgar la política y	SI	Los contratistas diligenciaron el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y se envió por correo

lineamientos de seguridad de la información; los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.		electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.
1. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción, en cumplimiento al artículo 30 "Confidencialidad o de no divulgación".	SI	Los contratistas diligenciaron el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y se envió por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.
2. Se deberá dar cumplimiento al artículo 60 "Devolución de activos" se eliminarán los derechos de accesos de todos los empleados y usuarios externos a la información y a las instalaciones de procedimiento de información, se deben retirar al terminar su empelo mediante paz y salvo electrónico.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
3. Se debe incorporar y dar cumplimiento al artículo 66 "Seguridad de la información en la relación con proveedores", quienes la firma de contratos, acuerdo o convenios con el personal externo deben garantizar el cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
4. Se deberá garantizar la disponibilidad, integridad y confidencial de la información, dando cumplimiento al artículo 98 "Mantenimiento de equipos".	SI	Los contratistas diligenciaron el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y se envió por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.
5. Se deberá dar cumplimiento al artículo 126 "Gestión de cambio", con el fin de que los cambios y procedimientos dentro del ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, sean controlados formalmente mediante el procedimiento de gestión de cambios.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
6. Es fundamental que el contratista sea consciente de las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y sepa cuáles son las acciones correspondientes a tomar en caso, de no respetarlas, por lo que es necesario que el contratista sea diligente en su cumplimiento.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
7. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.
8. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento al artículo 69 "Respuesta a incidentes de seguridad de la información".	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional.

9. Se deberá elaborar y mantener relacionado en el inventario de activos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los elementos adquiridos, establecido en el artículo 59 "Inventario de información y otros activos asociados".		Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017799-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa la Resolución 04408 del 26 dic 2024 por la cual se expide el manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la información para la Policía Nacional.
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
10. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.
11. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.
12. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.
13. Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía).	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.

• Normativa ambiental. • Saneamiento básico. • Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
14. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo sumando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.
15. Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.
16. Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.
17. Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.
18. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	Teniendo en cuenta el inicio del proceso contractual y con el objeto de que el mismo se ejecute sin inconvenientes administrativos se realizó reunión previa a la fecha de inicio de ejecución, soportada en el acta nro. AC-2026-017760-DIJIN de fecha 28 de mayo de 2026 en la cual se socializa el Sistema de Gestión Ambiental.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE Nro. 1. CABINAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A LAS CABINAS DE LOS LABORATORIOS FORENSES ACREDITADOS		[GHF-018] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE 608315 MODELO BASIC MARCA LABCONCO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar
			[GHF-019] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE P62990 MODELO PUREAIR 10 MARCA AIR SCIENCI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar
			[GHF-022] CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA TIPO II CLASE A2 SERIE 100525736B MODELO LABC3440801 MARCA LABCONCO LOGIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado. Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas. Revisión de motor. Revisión de filtros. Verificación y ajuste de variable. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire.	Actividad ejecutada mediante orden Nro. 15477 del 28-05-2026
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A. Prueba de direccionalidad de flujo Conteo de partículas. Clasificación de áreas. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
			[GHF-171] CABINA DE FLUJO LAMINAL PARA PCR SERIE PCR2006169 MODELO PCR 1000 MARCA BIOBASE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
			[GHF-172] CABINA DE FLUJO LAMINAL PARA PCR SERIE PCR2006170 MODELO PCR 1000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
			[GHF-189] CABINA DE EXTRACCIÓN DE PARTICULAS SERIE FH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. · Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
			1200 MODELO FUME BOOD FH1200C MARCA BIOBASE			Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
			PG8-GHF-052 CABINA DE SEGURIDAD SERIE: 341525 MODELO FLC-85 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado. Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas. Revisión de motor. Revisión de filtros. Verificación y ajuste de variable. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros Cambio Lampara UV	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A. Prueba de direccionalidad de flujo Conteo de partículas. Clasificación de áreas. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
			PG8-GHF-053 CABINA DE SEGURIDAD SERIE: 341524 MODELO FLC-85 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado. Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas. Revisión de motor. Revisión de filtros.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Verificación y ajuste de variable. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire.	
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros Cambio Lampara UV	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A. Prueba de direccionalidad de flujo Conteo de partículas. Clasificación de áreas. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
			PG8-GHF-054 CABINA DE EXTRACCION SERIE: 241518 MODELO: CAPTEX90 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar
			PG8-GHF-055 CABINA DE EXTRACCION SERIE: 241520 MODELO: CAPTEX90 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar
			PG8-GHF-056 CABINA DE EXTRACCION CABINA DE EXTRACCION SERIE: 241519 MODELO: CAPTEX90 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable. Verificación del flujo de aire. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros	Actividad pendiente por ejecutar
			PG8-GHF-057 CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE: 401506 MODELO: MINIFLOW MIN 60 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros Cambio Lampara UV	Actividad pendiente por ejecutar
			PG8-GHF-058 CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE: 401505 MODELO: MINIFLOW MIN 60 MARCA: C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor. Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Determinación de la velocidad del aire en la ventana. Prueba de direccionalidad de flujo. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de filtros y prefiltros Cambio Lampara UV	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-007) AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza cámara de temperatura/humedad (desecante). Ajuste de exactitud de temperatura. Ajuste de exactitud del indicador de humedad. Cambio de desecante (silica).	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-008) AUTODESECADOR CON TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL MODELO ETHG-912.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza cámara de temperatura/humedad (desecante). Ajuste de exactitud de temperatura. Ajuste de exactitud del indicador de humedad. Cambio de desecante (silica).	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-021) CABINA DE EXTRACCIÓN (HIDROCARBUROS)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana Gy rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-022) CABINA DE EXTRACCIÓN (PIPH)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-023) CABINA DE EXTRACCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
			(PREPARACIÓN)			Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo, lavado y pintura gabinete inferior. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-101) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL: Verificación del flujo de extracción.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-102) CABINA DE EXTRACCIÓN, C4, MEX 180 AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Revisión del funcionamiento operacional de la cabina. Revisión del equipo interno y externo. Limpieza del equipo interno y externo. Revisión y ajuste de conexiones eléctricas, caja de controles, componentes, borneras, relé, pulsadores y tomas. Limpieza de portalámparas y revisión del estado de lámpara. Revisión del funcionamiento de MID Monitor (alarma visual y sonora). Revisión de las condiciones del mesón, bafle y cabina interna. Inspección de las condiciones físicas de la ventana y rejilla (nylon y poleas) y ductos. Inspección y ajuste de biseles, baberos y tapas. Limpieza e inspección de sistema de extracción. Inspección del estado y funcionamiento de válvula, pitorro, pozuelo y drenaje. Inspección del estado y funcionamiento del scrubber. Mediciones eléctricas. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad pendiente por ejecutar
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Cambio de un filtro retenedor de partículas y un filtro de carbón activado, retenedor de contaminantes del medio ambiente.	Actividad pendiente por ejecutar
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Verificación del flujo de extracción.	Actividad pendiente por ejecutar

Nro.	PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE
1	KASSEL GROUP S.A.S.	Víctor Hugo Silva Rayo – C.C 79.846.557 Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	Nombre de la empresa que realiza la calificación operacional	Unión Metrológica S.A.S.
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE Nro. 2. ESTEREOMICROSCOPIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A ESTEREOMICROSCOPIOS,	1	DG-002 MICROSCOPIO STEREOSCOPIO OLYMPUS SZX2 - ILLT SZX-16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Pruebas iniciales de funcionamiento. Limpieza interna y externa. Limpieza del tubo binocular y triocular (prisma, espejos internos y alineación si lo requiere). Limpieza de oculares. Limpieza del cuerpo ZOOM.	Actividad pendiente por ejecutar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
	MICROSCOPIOS					Limpieza, lubricación y ajustes del sistema de enfoque (eje z). Revisión bombilla 6V/20W. Revisión y limpieza de fuente de luz fría. Revisión del sistema eléctrico (voltajes principales). Revisión de tarjeta electrónica. Limpieza de la CPU y periféricos de entrada y salida. Revisión y limpieza de la cámara. Instalación y actualización de antivirus. Verificación de la óptica. Revisión del software y manipulación de imágenes. Pruebas de funcionamiento y condiciones de seguridad Informe técnico detallado de las actividades ejecutadas.	

LOTE Nro. 6. BAÑOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS SEROLÓGICOS Y TERMOSTÁTICOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE		[GHF-193] BAÑO TERMOSTATICO SERIE: E12340818 MODELO: WBE 28 MARCA: POLYSCIENCE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en puntos de trabajo (punto de ebullición y 56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: Calibración de temperatura en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C), la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en dos puntos de control punto (punto de ebullición y 56°C) Ensayo de estabilidad en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C) Entregar el informe de caracterización del equipo.	Actividad pendiente por ejecutar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
			[GHF-228] BAÑO SEROLÓGICO SERIE 300046537 MODELO 2833 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en puntos de trabajo (punto de ebullición y 56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: Calibración de temperatura en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C), la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en dos puntos de control punto (punto de ebullición y 56°C) Ensayo de estabilidad en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C) Entregar el informe de caracterización del equipo.	Actividad pendiente por ejecutar
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS DE ULTRASONIDO Y TERMOSTATICOS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE QUIMICA		(LQ-093) VIBRADOR ULTRASONIDO BRANSON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-105) BAÑO TERMOSTATADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Calibración de temperatura en punto de control 90°C, la cual debe estas dado por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en punto de control 90°C Ensayo de estabilidad en punto de control 90°C Entregar un informe de caracterización del equipo.	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-148) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
			(LQ-149) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar
			(LQ-150) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento	Actividad pendiente por ejecutar

Nro.	NOMBRE	EMPRESA QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD METROLÓGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Víctor Hugo Silva Rayo – C.C 79.846.557 Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	UNION METROLÓGICA S.A.S
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE Nro. 7. EQUIPOS DE SOPORTE LABORATORIO FORENSE GENÉTICA HUMANA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-144] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACION ROCKER SERIE C2052130526 230 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos. Inspección de resistencia de calentamiento. Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo. Inspección del sistema variador de temperatura. Inspección del sistema controlador de temperatura. Inspección del sistema variador de velocidad. Inspección del sistema controlador de velocidad. Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: Calibración de temperatura en punto de control 56°C por Laboratorio de Calibración Acreditado Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe donde se detalle Las actividades realizadas y de	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN.	
		2	[GHF-145] AGITADOR DE VAIVÉN CON INCUBACIÓN ROCKER SERIE C2052130526 232 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: Calibración de temperatura en punto de control 56°C por Laboratorio de Calibración Acreditado Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN.	Actividad pendiente por ejecutar
		3	[GHF-153] VORTEX INCUBADOR A SERIE 12123284 MODELO VORTEMP 56 MARCA LABNET	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MININOS); las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos. inspección de resistencia de calentamiento. revisión de conexiones eléctricas limpieza integral externa e interna del equipo. inspección del sistema variador de temperatura.	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						inspección del sistema controlador de temperatura. inspección del sistema variador de velocidad. inspección del sistema controlador de velocidad. prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (70°C) y ajuste si aplica. Entrega de un informe donde detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO	1	LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN DEL EQUIPO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN LAS CUALES DEBERÁN SER REALZADAS POR ENTE ACREDITADO: Calibración de temperatura en punto de control 70°C por Laboratorio de Calibración Acreditado Ensayo de uniformidad en punto de control 70°C Ensayo de estabilidad en punto de control 70°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE POR TRANSPARENCIA LA EMPRESA QUE REALICE EL MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER LA MISMA QUE REALICE LA CARACTERIZACIÓN.	Actividad pendiente por ejecutar
		4	[GHF-164] AGITADOR VORTEX SERIE 20010141 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme general Limpieza integral externa e interna del equipo. Limpieza de contactos eléctricos con limpia. Contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
		5	[GHF-165] AGITADOR VORTEX SERIE 20010144 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme general Limpieza integral externa e interna del equipo Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
		6	[GHF-166] AGITADOR VORTEX SERIE 20010146 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme general Limpieza integral externa e interna del equipo Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
		7	[GHF-167] AGITADOR VORTEX SERIE 20010147 MODELO BV1005-BV MARCA BENCHMARCK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Desarme general Limpieza integral externa e interna del equipo Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Actividad pendiente por ejecutar
2	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CROSSLINKER DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-036] CROSSLINKER SERIE 1688595 MODELO XL-1500 MARCA SPECTROLINKER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar
		2	[GHF-037] CROSSLINKER SERIE CO20911-007 MODELO CL-1000 MARCA UVP CÓDIGO ALMACÉN 3193288	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
		3	[GHF-038] CROSSLINKER SERIE CO72711-001 MODELO CL-1000 MARCA UVP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar
		4	[GHF-222] CROSSLINKER SERIE H111749 MODELO CL-1000L MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar
		5	[GHF-223] CROSSLINKER SERIE K222611 MODELO CL-3000M MARCA ANALITIKJENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión teclado Revisión lámparas Revisión de motor Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación	Actividad pendiente por ejecutar
3	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A MOLINOS Y LISADORES DE TEJIDOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-168] MOLINO MEZCLADOR SERIE 1220150711G MODELO MM 400 MARCA RETSCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Inspección sistema mecánico. Revisión circuito eléctrico/protección. Revisión tarjetas de control y potencia. Revisión sistema eléctrico principal. Prueba funcional y desempeño. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
		2	[GHF-230] LISADOR DE TEJIDOS SERIE 128250818 MODELO TISSUELYSER II MARCA QIAGEN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Inspección sistema mecánico. Revisión circuito eléctrico/protección. Revisión tarjetas de control y potencia. Revisión sistema eléctrico principal. Prueba funcional y desempeño. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas	Actividad pendiente por ejecutar
4	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A HORNOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-151] HORNO INCUBADORA SERIE: 41729226 MODELO: 51028065-HERATHERM IGS180 - INCUBATOR MARCA: THERMOSCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): consta de las siguientes actividades: Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores Revisión de indicador y/o display Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) Verificación y ajuste de variable	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS/ VISITAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: Realizar Prueba de Exactitud Realizar Curva de Desviación Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		2	[GHF-235] HORNO INCUBADORA SERIE: 41813425 MODELO: HERATHERM OGH100 MARCA: THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): consta de las siguientes actividades: Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores Revisión de indicador y/o display Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) Verificación y ajuste de variable Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: Realizar Prueba de Exactitud Realizar Curva de Desviación Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar

Nro.	NOMBRE	EMPRESA QUE REALIZA LA ACTIVIAD METROLÓGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Víctor Hugo Silva Rayo – C.C 79.846.557 Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	UNION METROLÓGICA S.A.S
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE Nro. 9. CENTRIFUGAS – MICROCENTRIFUGAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CENTRIFUGAS Y MICROCENTRIFUGAS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-058] MICROCENTRIFUGA SERIE: 5424 YK025318 MODELO: 5424 MARCA: EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica. Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades:	Actividad pendiente por ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		2	[GHF-150] MICROCENTRIFUGA SERIE 721014100812 MODELO 75007210 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		3	[GHF-152] MICROCENTRIFUGA SERIE 41723998 MODELO 75002466 THERMO MICRO CL21 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. revisión sistema eléctrico y electrónico revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		4	[GHF-192] MICROCENTRIFUGA SERIE 82A2250002 MODELO Z 216 M MARCA HERMLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm.	Actividad pendiente por ejecutar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		5	[GHF-220] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		6	[GHF-221] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE: 5811NH404248 MODELO 5810R MARCA: EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
		7	[GHF-231] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar
		8	[GHF-232] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Actividad pendiente por ejecutar
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Actividad pendiente por ejecutar

Nro.	NOMBRE	EMPRESA QUE REALIZA LA ACTIVIAD METROLÓGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Víctor Hugo Silva Rayo – C.C 79.846.557 Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (177) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratista tramitará facturas parciales por Lote de acuerdo a las actividades de mantenimiento realizadas en cada vigencia; La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura, recibido a satisfacción, certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y demás documentos requeridos por esta Dirección; el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1° de abril de 2021 todos los proveedores o contratista obligados a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

De acuerdo a la CIRCULAR EXTERNA 047 del 19 de agosto 2021 La Administración del SIIF Nación informa que en el proceso de recepción de facturación electrónica que se está realizando a través del sistema, se evidencia que la razón más recurrente para que las facturas no se registren, y en consecuencia no queden disponibles para seleccionarlas en la obligación, es que en dicho documento están registrando en el tipo de contribuyente una naturaleza jurídica distinta a la inscrita en el RUT, es decir, seleccionan persona natural siendo jurídica o viceversa.

Igualmente, durante este tiempo se ha observado que algunos operadores tecnológicos en la representación gráfica de la factura no muestran la información del tipo de contribuyente, pero en el XML que deben entregar si lo contempla y en muchos casos viene inconsistente.

Por lo expuesto, se recomienda a los supervisores y contratistas validar el tipo de contribuyente consultando la representación gráfica de la factura con el CUFE directamente en la DIAN a través del siguiente link.

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument

Nota 1: La entidad podrá realizar el pago parcial de la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOMBRE BENEFICIARIO: KASSEL GROUP S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 20718955797

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 64.520.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 64.520.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($00,00 / $64.520.000,00)*100= 0,00%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($64.520.000,00- $00,00) / ($64.520.000,00)*100= 0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	**VALOR RECIBIDO**	**FECHA DE RECIBIDO**	**VALOR FACTURADO**	**NO. FACTURA**	**VALOR PAGADO**	**VALOR DEDUCCIONES**	**NO. ORDEN DE PAGO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor COSTANZA NATALIA GUERRERO BOLAÑOS
Jefe Grupo Identificación Humana
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10024-26
dijin.grihu@policia.gov.co
Nro. Celular: 3102027990

Firma_____
Capitán ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA
Jefe Grupo Disciplinas Forenses (E)
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10024-26
dijin.arcif@policia.gov.co
Nro. Celular: 3232732140

Firma_____
Capitán ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA
Jefe Laboratorio Forense - Química Forense
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10024-26
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
Nro. Celular: 3232732140

Firma_____
Teniente LEIDY PATRICIA CARREÑO BETANCOURTH
Jefe Laboratorio Forense - Genética Humana Forense
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10024-26
leidy.carreno@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3185575773

Firma_____
Intendente jefe GERARDO ALBERTO ARDILA GOMEZ
Jefe Laboratorio Forense - Documentología y Grafología Forense
Supervisor Contrato Nro. 03-7-10024-26
dijin.arcif-doc@policia.gov.co
Nro. Celular: 3143607101

Anexos: uno (formatos de confidencialidad en 04 folios)

DIJIN – CCRIM – ARCIF – GUDIF

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Ximena Pacheco Quintero Identificado con Cédula de Ciudadania No. 1.016.007.972, con domicilio en carrera 27 B N°73-24, quien cumple funciones en la empresa Kassel Group S.A.S., en el cargo de Asesor comercial, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato **03-7-10024-26** convenio _____ acuerdo _____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien hagas sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

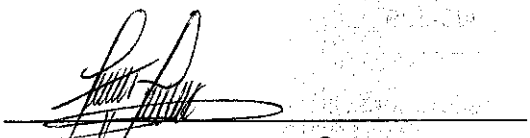
- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

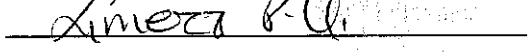
ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los 15 días del mes de mayo del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: 

Post-Firma: 

Identificación: Ximena Pacheco Quintero

Empresa: Kassel Group S.A.S.

Cargo: Representante legal

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

DIJIN – CCRIM – ARCIF – GUDIF

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Uriel López Sanchez identificado con Cédula de Ciudadania No. 19.486.997, con domicilio en carrera 27 B N°73-24, quien cumple funciones en la empresa Kassel Group S.A.S., en el cargo de representante legal, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato **03-7-10024-26** convenio _____ acuerdo _____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien hagas sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

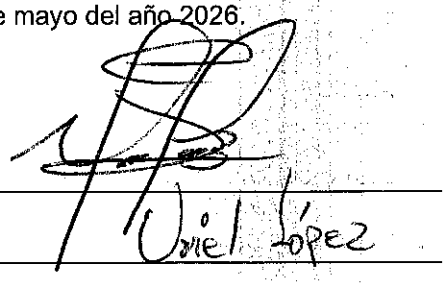
- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los 15 días del mes de mayo del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: 

Post-Firma: Uriel López

Identificación: Uriel López Sanchez

Empresa: KasselGroup S.A.S.

Cargo: Representante legal

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA